

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1672

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Impreso el día: 27 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2002

SUMARIO: Trabajo conjunto entre el Programa Pro-Huerta y el sector empresarial argentino. Adopción de medidas conducentes para impulsar el mismo. **Lofrano y otros.** (6.125-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología, han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a impulsar el trabajo conjunto entre el programa Pro-Huerta y el empresariado interesado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas conducentes a impulsar el trabajo conjunto entre el programa Pro-Huerta y el sector empresarial argentino para la concreción de los objetivos de educación, ayuda y contención social.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2002.

Adrián Menem. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Guillermo E. Alchouron. – Tomás R. Pruyas. – Julio C. Accavallo. – Sarah A. Picazo. – Elsa S. Quiroz. – Marcela V. Rodríguez. – Haydé T. Savron. – Carlos A. Larreguy. –

Guillermo Amstutz. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Castellani. – Nora A. Chiacchio. – Zulema B. Daher. – Jorge C. Daud. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Oscar R. González. – Atlanto Honcheruk. – Jorge A. Obeid. – Juan C. Olivero. – Jorge R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde comienzos del mes de agosto de 1990 el INTA puso en marcha el proyecto integrado Pro-Huerta. Ya en ese momento, miles de argentinos vivían en condición de pobreza, siendo la situación especialmente crítica en los grandes centros urbanos y su periferia, donde una parte significativa de su población no satisfacía sus necesidades alimentarias básicas, con una carencia acentuada en el rubro de hortalizas y frutas frescas. A través de los técnicos que lo integran, el Programa Pro-Huerta cumple una tarea de asesoramien-

to permanente tendiente a mejorar los métodos de producción con un aprovechamiento integral de los recursos, según las posibilidades de la tierra y el capital disponible a invertir.

El programa aborda otros desafíos quizás con menor difusión pero que adquieren una importancia significativa en estos tiempos tan difíciles por su aporte a vastos sectores sociales relegados y/o excluidos inmersos en la pobreza más absoluta.

Recientemente se crearon más de cuatrocientas huertas familiares en el partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, gracias a la coparticipación del grupo empresario Sava-Gancia quien desde el año 1997 creó –junto con el Programa Pro-Huerta– un centro demostrativo en el mencionado partido bonaerense. Allí se capacitan a promotores voluntarios, que brindan asesoramiento sobre producción hortícola a familias con necesidades básicas insatisfechas y a instituciones de la zona como escuelas y jardines de infantes, entre otras. También se producen alimentos destinados a comedores y a los huerteros que colaboran en la unidad. Parte del terreno del centro es utilizado por organizaciones que no cuentan con un predio para realizar sus huertas.

Solamente como resultado de este trabajo, hoy existen 30 huertas comunitarias –cuyos beneficiarios directos son alrededor de 780 niños y 210 adultos– y 410 huertas familiares que producen alimentos para más de 2.000 personas.

Por ello, la tarea mancomunada que se realiza desde el proyecto integrado Pro-Huerta con el apoyo del sector empresarial argentino seguirá posibilitando la concreción de los objetivos de educación, ayuda y contención social dirigidos a la población carenciada, lo cual representa para el equipo técnico y los grupos empresarios aliados un desafío cotidiano, ya que por sus características particulares es una intervención que requiere no sólo conocimientos específicos sino también

creatividad para adaptar los contenidos, la metodología y la práctica.

Del mismo modo, este accionar sirve para despertar las capacidades remanentes del sujeto y desarrollar aquellas potencialidades que desconocía y que le permitan realizar tareas que le resultaban muy dificultosas. Es decir, se proponen actividades con la gente y no para la gente, generando un espacio de trabajo, solidaridad, autoayuda y participación dignificando al ser humano.

Por ello, señor presidente, dada la importancia que representa para estos difíciles momentos iniciativas como la aquí mencionada, solicito el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Elsa G. Lofrano. – Sergio Acevedo. – Oscar E. Becerra. – Carlos R. Brown. – Jorge C. Daud. – Beatriz Goy. – Julio C. Humada. – Ricardo Rapetti. – Ovidio O. Zúñiga.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre, a través de la autoridad competente, las medidas necesarias tendientes a alentar el trabajo conjunto entre el programa Pro-Huerta y el empresariado motivado en la creación de las denominadas huertas comunitarias.

Elsa G. Lofrano. – Sergio Acevedo. – Oscar E. Becerra. – Carlos R. Brown. – Jorge C. Daud. – Beatriz Goy. – Julio C. Humada. – Ricardo Rapetti. – Ovidio O. Zúñiga.